



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



Expte. n° 623-014  
Ref. N°1-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 08 NOV 2019

VISTO que el 31 de agosto de 2017 ha vencido el Contrato n° 1005-014 de fecha 07 de mayo de 2014 (modificado y prorrogado por Resoluciones n°s 1588-016 y 2453-015), por el que se comprometen los servicios del Señor Pablo Federico GOMEZ, DNI n° 27.960.458, para desempeñar funciones técnicas en la Dirección Área de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Pablo Federico GOMEZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato n° 1005-014 de fecha 07 de mayo de 2014 (modificado y prorrogado por Resolución n° 1588-016), suscrito entre esta Universidad y el Señor Pablo Federico GOMEZ, DNI n° 27.960.458, la que queda redactada de la siguiente manera:

*"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".*

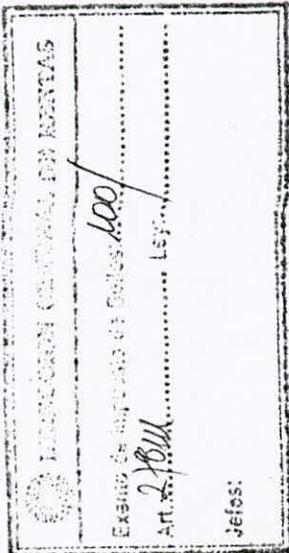
ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1005-014 de fecha 07 de mayo de 2014 suscrito entre esta Universidad y el Señor Pablo Federico GOMEZ, DNI n° 27.960.458, para desempeñar funciones técnicas en la Dirección Área de Comunicación, a partir del 01 de setiembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SUB-SECRETARIO  
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

///////





Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

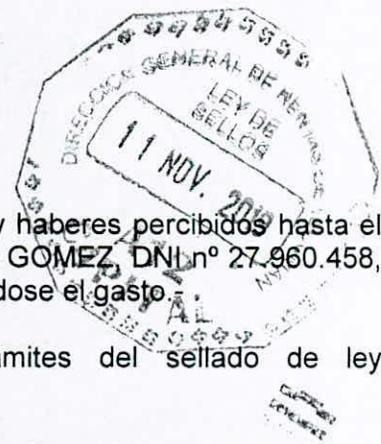


1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA



Expte.nº 623-014

-2-



//////

ARTICULO 4º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de agosto de 2.019 por el Señor Pablo Federico GÓMEZ, DNI.nº 27.960.458, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.

ARTICULO 5º.-El contratado realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 2243 2019

frf

C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SUB-SECRETARIO  
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN